

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 2 de mayo de 2023, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

Con fecha 15.3.2023, el Delegado Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad de la Junta de Andalucía en Almería, en los expedientes de protección número 352-2018-00004141-1(EQM6) y 352-2018-00004142-1(EQM6), referente a los menores J.H.G. y J.M.H.G., ha dictado resolución de archivo de procedimiento de guarda con fines de adopción.

Por la presente, se ordena la notificación de ambos actos a la progenitora de los menores identificada con documento de identidad número ***2129**, al desconocerse el lugar en el que debe practicarse aquella/o al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la mencionada resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a/al la/los menor/es, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, 226, 4.ª pta. (Bola Azul) para su completo conocimiento.

Almería, 2 de mayo de 2023.- El Delegado, Francisco González Bellido.